

Minist. de Guerra.
y Marina.

Buenos Ayres, Diciembre de 1827.

Se adjunta al Sr. Comand. te general
de Milicias de Caballería copia auto-
rizada de los artículos 1, 2, 3, 4 y 19,
de las instrucciones dadas al Teniente
Coronel Don Bernardino Escribano, cuyo
consentimiento le corresponde particularmente
al Sr. Comand. te genl de Milicias.

J. N. B. Balcarce

Sr. Comand. te g. de Milicias de Campana
Encargado del Establecimiento de la
nueva línea de frontera }

Art. 1.º El ten. Cor. Escrivano recibirá del Com.º
Grat. de Milicias de Campaña, encargado principal-
mente del Establecim.º de las Fuertes, que deben cu-
brir la importante nueva línea de Frontera, todos
los armam.^{tes}, planos, materiales, herramientas y
demas relativo a este ramo, y tambien al de Fortifi-
cacion; debiendo hacerse todo bajo un formal inven-
tario, según se pasará antes de la Salida del enume-
rado Comisionado, Una copia a este min.º firmada
de ambos, y cargará en la respectiva firma la
que debe acreditar la correspondiente entrega y re-
cibo de los citados artículos.

2.º Se pasará p.º el Comisionado y 1.º una noticia
al Com.º Escrivano, de todos los empleos destinados
ala Fortificacion del ennumerado Fuerte, su construc-
cion y cualquiera otro servicio, con expresion de sus
clases, destinos, y sueldos que gozaran.

3.º Se dará otro de las cantidades de numerario en-
tregadas al respectivo Comisionado y destino que deban
tener con lo demás que conste en el presupuesto y
se pasará a invertir en la Fortificacion, defensa y
conservacion del expresado Fuerte.

4.º El indicado punto de frontera, en lo relativo a
la fortificacion y en lo material de su construc-
cion, será dirigido p.º el Comisionado, según el pla-

no que ratificando le entreguó el Cor. J^o Cal-
arzo Holmberg, que representará oportunam^{te}
en dicho punto

1^o El expresado Am-^{te} basó quise pasados p^a
el Ayuntamiento nombrado ala delimitación del
Duello y amojonam^{to} de sus calles todo con
Muecional plano que se ha p^{er}ido ala comisi-
on topografica y que oportunam^{te} se le pasará.

En Copia

J^o Ant. Invernizzi

de la Provincia de Buenos Aires